15/08/2024

Competencia impone a Booking una multa de 413,2 millones, la mayor sanción de su historia por abuso de posición dominante

La CNMC le impone esta multa por imponer una serie de condiciones comerciales no equitativas a los hoteles situados en España, y por la restricción de la competencia de otras agencias de viajes en línea



La **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia** (CNMC) ha confirmado este martes la multa de **413,2 millones** de euros a **Booking**, la mayor impuesta por el organismo en su historia, por **abusar de su posición de dominio** e infringir los **artículos 2** de la Ley de Defensa de la Competencia (LDC) y **102** del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

En un comunicado, la CNMC explica que la plataforma "ha cometido **dos abusos** de su posición de dominio desde, al menos, el 1 de enero de 2019 hasta la actualidad al **imponer varias condiciones comerciales no equitativas a los hoteles** situados en España que emplean sus servicios de intermediación de reservas y **restringir la competencia de otras agencias de viajes en línea** que ofrecen sus mismos servicios".

Así, la multa se divide en dos infracciones de **206,6 millones** de euros cada una.

Además, Competencia le impone varias **obligaciones de comportamiento** para garantizar que ni las conductas que dieron lugar a las infracciones, ni otras que puedan producir un efecto equivalente, prosigan en el futuro.

Contra esta resolución podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante la **Audiencia Nacional** en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación.

En 2021, la Asociación Española de Directores de Hotel y la Asociación Empresarial Hotelera de Madrid denunciaron a la compañía por abusar de su posición de dominio. En consecuencia, un año tarde, la **CNMC inició un expediente sancionador en octubre de 2022**.

Fuente: https://www.elmundo.es/

LINK DE LA NOTICIA